CONTRATO No	OBJETO	CONTRATISTA	VR. INICIAL
CPS 16-2026	prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación del tecnológico de artes Débora Arango institución redefinida para la vigencia 2026.	**Carlos Arturo Vélez Vélez**	$ 33.500.000.oo

1. DESCRIPCION DE LA ADICION

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del gasto una ADICIÓN al contrato anteriormente citado. Los datos de la adición son los siguientes:

A) EN EL VALOR DEL CONTRATO

Valor actual del contrato	$ 33.500.000.oo
Valor Adición solicitada	$16.000.000.oo

B) EN EL PLAZO

Plazo actual del contrato:	Diez (10) Meses.
Plazo adicional solicitado:	**N/A**

2. CAUSALES DE LA SOLICITUD

Se solicita realizar otrosí al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación del Tecnológico de Artes Débora Arango, para la vigencia 2026.

La solicitud se fundamenta en el crecimiento de los nodos de regionalización, el incremento de equipos en funcionamiento y la necesidad de atender instrumentos y equipos que, por su antigüedad y uso continuo, requieren mantenimiento y reparación con mayor frecuencia.

Adicionalmente, la reorganización de las aulas especializadas de estudio ha generado nuevas necesidades de revisión, adecuación, traslado y puesta a punto de los equipos.

Por lo anterior, se considera necesario ampliar el alcance del servicio para garantizar la disponibilidad, conservación y adecuado funcionamiento de los equipos e instrumentos institucionales.

3. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los

que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos en Envigado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026_.

STIVEN MOLINA YEPES Supervisor	**Vo. Bo. JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO** Rector